República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veintidós (22) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2016.00038.00
DEMANDANTE: Bernarda de León Angulo
DEMANDADO: Municipio de Sincelejo

El expediente de la referencia fue devuelto por el superior revocando parcialmente la sentencia de primera instancia en lo que respecta al numeral tercero, el despacho en cumplimiento de ella,

DISPONE:

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, a través de providencia de fecha 19 de julio de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° 76 De Hoy 23-OCT-2018, A LAS 8:00 A.M.

ANGELICA GUZMAN BADEL
Secretaria